

PRESENTACIÓN.

La rendición de cuentas es uno de los principios fundamentales a que se encuentran sujetas las instituciones de todo régimen democrático. Congruente con esta premisa, la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, pretende con este informe presentar al H. Congreso del Estado, al Consejo General del este Instituto Electoral y a la ciudadanía en general, las actividades realizadas en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos asignados a este organismo público autónomo durante el pasado ejercicio presupuestal.

No obstante las limitaciones técnicas y operativas que implican la puesta en operación de un órgano de nueva creación en el ámbito constitucional y legal como en el caso lo es esta Contraloría; el pasado ejercicio se logró conseguir el objetivo primordial para el cual fue instituida dicha figura: vigilar que los recursos asignados a este Instituto Electoral fueran aplicados bajo los principios de honestidad, racionalidad, disciplina, transparencia y austeridad.

Lo anterior se podrá deducir, de la descripción que en el presente informe se realiza de cada una de las actividades que a lo largo del año 2009 fueron ejecutadas por este órgano de control. Destacándose por su importancia, la exhaustividad en la revisión y análisis de las actividades y procesos administrativos, así como la oportuna intervención en la formulación de recomendaciones para prevenir posibles irregularidades en la aplicación de los recursos públicos; ya sea participando en la revisión y elaboración del marco normativo que regula los procedimientos administrativos internos, o en la emisión de observaciones derivadas de los procedimientos de auditoría interna.

Es importante precisar que el informe formulado ahora, no pretende cumplir con una obligación legal; sino más bien, busca dar respuesta puntual a una exigencia e interés cada vez más latente en nuestra sociedad por conocer el quehacer público.

Sin duda alguna, en la medida en que la transparencia y la rendición de cuentas sea una práctica común en todos los ámbitos y a todos los niveles de la vida pública, contribuiremos a crear las condiciones necesarias para que la sociedad nos brinde plenamente su voto de confianza; lo que propiciará el fortalecimiento de nuestro régimen democrático, así como el de las instituciones que tiene la obligación constitucional de procurarlo.

ACTIVIDADES

Esta contraloría interna inicio sus actividades de manera formal, a partir del ejercicio fiscal 2009, con la conformación de la estructura que habría de integrarla, desde luego que la tarea de seleccionar un adecuado equipo de trabajo no resulto fácil, el conocimiento en la materia de auditoría y la experiencia del personal era fundamental para poder asignarles las cargas de trabajo que habrían de desarrollar, así también una tarea indispensable para iniciar con nuestro trabajo de supervisión se centro en el conocimiento pleno del organismo electoral, es decir, antecedentes históricos, su programa operativo anual, presupuesto , régimen fiscal, marco legal interno, estatal y nacional, entre otros. Por lo tanto, de manera muy resumida en el desarrollo del presente documento señalamos en cada mes del año 2009, las principales actividades que desarrollamos.

Enero

1. Solicitamos vía oficio a los servidores públicos electorales obligados, la declaración de situación patrimonial correspondiente al ejercicio 2008. Lo anterior con la finalidad de llevar el registro y seguimiento de la evolución de su situación patrimonial.
2. Coadyuamos con sugerencia y recomendaciones al personal administrativo, para realizar los ajustes al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2009.
3. Coadyuamos con sugerencias y recomendaciones al personal administrativo, para realizar las adecuaciones, en función del presupuesto aprobado, al programa operativo anual para el ejercicio 2009.

Febrero

4. Realizamos la solicitud de cada uno de los expedientes que integran el padrón de proveedores, con la finalidad de verificar la correcta integración del expediente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEG. Las observaciones se notificaron con oportunidad al área responsable para su corrección correspondiente.

5. Revisamos y validamos el tercer informe cuatrimestral, correspondiente al ejercicio 2008, del cual realizamos observaciones que fueron remitidas vía oficio para su corrección y/o aclaración correspondiente.
6. Llevamos a cabo la etapa de planeación de las auditorías a realizar, en el que diseñamos el procedimiento de revisión a implementar durante el desarrollo de la ejecución de los trabajos de auditoría.
7. Llevamos a cabo los arqueos de caja que nos mandata el artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los servidores públicos que administran fondos revolventes.

Marzo

8. Fungimos como coordinadores para la firma de convenio de colaboración administrativa entre la Auditoría General del Estado y el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el objeto de conjuntar acciones para mantener una relación permanente entre la Auditoría General del Estado y el titular de la Contraloría Interna del Instituto, dicho acto tuvo como sede las instalaciones de la Auditoría General el día 25 de Marzo del 2009.
9. Realizamos una evaluación del control interno administrativo, a través de cuestionarios que se realizaron a los responsables de las distintas áreas que conforman la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional electoral del Instituto, el resultado de dicha evaluación nos permitió determinar el alcance que le daríamos a las revisiones que habríamos de implementar.
10. Notificamos a la Presidencia y Secretaría General del Instituto, sobre el inicio de la revisión contable que esta contraloría Interna realizaría al ejercicio fiscal 2008.
11. Se instalaron los programas informáticos administrativos que nos permitirían realizar actividades de supervisión al registro de asistencia del personal, control de existencias en los almacenes, registros de contabilidad, nominas, así como el control de activos fijos.

Abril

12. Monitoreamos el registro de asistencia del personal que labora en el Instituto, correspondiente al periodo enero-marzo a través del sistema interdigital.
13. Desarrollamos los trabajos de la auditoría contable correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en los que se encuentran elaboración de cédulas analíticas, cédulas sumarias, análisis de cuentas de bancos, cálculo y pago oportuno de impuestos, entre otros.
14. Llevamos a cabo los arqueos de caja que nos mandata el artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los servidores públicos que administran fondos revolventes.

Mayo

15. Durante el mes de mayo a través de trípticos, difundimos la obligatoriedad de los servidores públicos electorales de presentar la declaración de situación patrimonial a través del portal de internet "Declaranet", ante la Contraloría General del Estado.
16. Desarrollamos los trabajos de la auditoría contable correspondiente al ejercicio fiscal 2008, dentro de los que se encuentran la revisión de comprobantes, verificación de registros contables, análisis de información financiera, entre otros.

Junio

17. Llevamos a cabo una supervisión al primer cuatrimestre sobre el comportamiento del presupuesto, programado contra lo ejercido, notificando con oportunidad las observaciones y recomendaciones correspondientes.
18. Realizamos compulsas con diferentes proveedores previamente seleccionados, para corroborar las operaciones de compra y prestación de servicios que este Instituto realizó durante el ejercicio sujeto a revisión, los resultados de esta actividad quedaron plasmados en el informe de auditoría correspondiente.

19. Llevamos a cabo los arqueos de caja que nos mandata el artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los servidores públicos que administran fondos revolventes.

Julio

20. Llevamos a cabo una evaluación parcial al cumplimiento del programa operativo anual, dicha evaluación correspondió al primer semestre del año 2009.

21. Elaboramos el programa anual de trabajo que la Contraloría Interna desarrollaría para el ejercicio fiscal 2010, el cual se turnó a la Secretaría General con la finalidad de que se contemplara techo presupuestal.

Agosto

22. Notificamos e iniciamos con la revisión a la administración de los recursos materiales.

23. Llevamos a cabo los arqueos de caja que nos mandata el artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los servidores públicos que administran fondos revolventes.

Septiembre

24. Revisamos y validamos el segundo informe cuatrimestral, correspondiente al ejercicio 2009, del cual no se realizaron observaciones.

25. Desarrollamos los trabajos de revisión a la administración de los recursos materiales.

Octubre

26. Llevamos a cabo el levantamiento de inventario físico del activo en poder del Instituto, con la finalidad de corroborar la existencia de activos en el almacén, y la objetividad de la información plasmada en los resguardos.

27. Verificamos el control de existencias en el almacén, a través de recuentos físicos a los materiales y consumibles, las recomendaciones y observaciones realizadas se plasmaron en el informe correspondiente.

28. Realizamos las compulsas que nos mandata el artículo 124 fracción XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, a un total de 25 proveedores que durante el ejercicio fiscal 2008 celebraron operaciones de compra-venta y prestación de servicios con el Instituto.

Noviembre

29. Notificamos e iniciamos con la revisión a la administración de los recursos humanos, consistente en: revisión de cálculos de impuestos retenidos a los trabajadores, verificación de la estructura orgánica autorizada contra la ejercida, revisión de expedientes del personal, etc.

30. Llevamos a cabo los arqueos de caja que nos mandata el artículo 124 párrafo quinto, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los servidores públicos que administran fondos revolventes.

31. Realizamos el monitoreo al control de asistencia del personal, del periodo julio-agosto.

Diciembre

32. Llevamos a cabo la revisión a la administración de los recursos humanos, consistente en: verificación del registro de asistencias, justificaciones, permisos, etc.

Generales durante todo el año

33. Participamos en 17 reuniones que celebró el Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con la finalidad de vigilar el correcto apego a la normatividad interna en materia de adquisiciones y contratación de servicios.

34. Participamos en 12 reuniones que celebros la Junta Estatal del Instituto, en las que se realizaron diversas aportaciones que quedaron plasmadas en el acta correspondiente.

Las anteriores son acciones que de manera resumida y general estamos dando a conocer; sin embargo, también, brindamos apoyo de manera constante al área administrativa con diferentes consultas realizadas, tales como: la procedencia de gastos, elaboración de registros contables, operación y control de entradas y salidas de materiales, control de activos, justificaciones e incidencias laborales, entre otros.

EL CONTRALO INTERNO DEL IEEG

M.A. JAVIER LOPEZ GARCIA